

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CORDOBA EN SEGUNDA
CONVOCATORIA, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Córdoba siendo las doce horas y cuarenta minutos del día diez de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico bajo la Presidencia de D.^a M.^a Dolores Amo Camino y con la asistencia de los siguientes miembros: D. Víctor Montoro Caba (Diputado del Grupo PSOE-A), D.^a Inmaculada Silas Márquez, (Diputada del Grupo PSOE-A), D. Ana Belén Blasco Juárez (Diputada del Grupo PSOE-A), D.^a Elena Alba Castro (Diputada del Grupo PP-A), D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (Diputado Grupo provincial IUCA) y D.^a Erica Nevado García (Diputada Grupo provincial Ciudadanos) No asiste D. Rafael Saco Ayllón (Diputado Grupo provincial Vox), D. Miguel Ruz Salces (Diputado del Grupo IUCA) y D. Agustín Palomares Cañete (Diputado Grupo provincial PP-A). Asimismo asiste D.^a Adelaida Ramos Gallego, interventora accidental de fondos, actuando como secretario D. Jesús Cobos Climent.

A efectos de asesoramiento asiste D.^a María del Rosario Medina Jiménez, Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico.

Por la Presidencia delegada, y concurriendo el quórum exigible por la normativa de aplicación se da comienzo a la sesión pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (gex 1838/19).- Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada, el Consejo Rector, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

2.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (gex 1829/19).- El Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico queda enterado de los Decretos de la Presidencia del número 234 al número 340 correspondientes a los días del 1 de septiembre al 27 de noviembre del año 2019, ambos inclusive.

3.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE GERENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (gex 1830/19).- Vista la Propuesta de la Sra. Presidenta, D.^a Dolores Amo Camino, de fecha 28 de noviembre del año en curso, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE GERENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En virtud de acuerdo del Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de 26 de septiembre de 2019 se aprobó la Convocatoria para la Provisión mediante el procedimiento de libre designación del puesto de Gerente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 3 de octubre de 2019.

Con fecha de 25 de octubre de 2019 ha tenido entrada en el Registro General de IPRODECO escrito del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en virtud del cual formula requerimiento de anulación/subsanación contra la mencionada convocatoria en atención al plazo de subsanación de defectos

de 5 días previsto en la Base Quinta de la misma y en la ausencia de indicación de los recursos procedentes.

En atención a este requerimiento por Decreto de la Presidencia de IPRODECO, nº 305, de 4 de noviembre de 2019 se aprobó la rectificación de las Bases de la Convocatoria en los términos indicados en el requerimiento ampliando a diez días hábiles el plazo de subsanación de defectos e incluyendo el régimen de recursos de acuerdo con la legislación vigente procediéndose a su publicación en Tablón de Edictos de la sede electrónica de IPRODECO y en el BOP de Córdoba el pasado 6 de noviembre y concediendo un nuevo plazo de diez días para público conocimiento y presentación de solicitud por los interesados.

Por todo lo expuesto y cuanto se adjunta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos del Instituto se PROPONE al Consejo Rector Ratificar el Decreto de la Presidencia del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, nº 189, de 3 de octubre de 2019 por el que se procede a la modificación de las Bases de la Convocatoria del puesto de Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico.”

Finalmente el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la anterior Propuesta y, por tanto, ratificar el Decreto de la Presidencia Decreto de la Presidencia del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, nº 189, de 3 de octubre de 2019 por el que se procede a la modificación de las Bases de la Convocatoria del puesto de Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico que consta en el expediente.

4.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PÉRDIDA TOTAL DEL DERECHO AL COBRO DE DETERMINADAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL MARCO LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDE 2015, 2016 Y 2017 (Gex 1846/19).- Conocido el expediente de su razón en el que consta informe de D^a Rosario Medina Jiménez, instructora del citado expediente, de fecha 28 de noviembre del año en curso, en el que se expresa lo siguiente:

Primero.- El Instituto Provincial de Desarrollo Económico ha sucedido universalmente al Consorcio Provincial de Desarrollo Económico en todos sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria de sus Estatutos, con efectos desde el día 1 de enero de 2017, en virtud de acuerdo de la Corporación provincial de 21 de diciembre de 2016 entre las que se encuentran las derivadas de la gestión del Programa EMPRENDE en virtud del cual se conceden subvenciones para la contratación de desempleados a Ayuntamientos y ELAs, Asociaciones empresariales, sindicatos, entidades sin ánimo de lucro de acción social y empresas privadas, que está recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones de IPRODECO dentro de la Línea de Apoyo al Fomento del Empleo.

Segundo.- En virtud de sendos acuerdos del Consejo Rector del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de 18 de febrero y de 12 de octubre de 2016 y del Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de 17 de noviembre de 2017, se resolvió conceder las subvenciones propuestas dentro de la Convocatoria del mencionado Programa Emprende para los ejercicios 2015, 2016, 2017 respectivamente.

Tercero.- Según consta en los correspondientes expedientes, los siguientes interesados han manifestado su renuncia a las subvenciones concedidas dentro de las Convocatorias del Programa Emprende 2015, 2016 y 2017:

EMPRENDE 2015:

EXPTE. PAPEL	NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
2015/59	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "CAMINANDO JUNTOS"	G14937437	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE INSERCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.500,00
2015/36 (*)	SENECA GREEN CATALYST, S.L.	B14784482	GESTIÓN INTEGRAL Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS AGROALIMENTARIOS	3.000,00

2015/50 (*)	VANESA MARTÍNEZ SANZ	30989693E	CREACIÓN DEPARTAMENTO PELUQUERÍA	3.000,00
-------------	----------------------	-----------	----------------------------------	----------

(*) Han reintegrado el 75% abonado en concepto de anticipo.

- EMPRENDE 2016:

EXPTE. PAPEL	NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
2016/750	JORGE PINO MARTINEZ	50608017J	APLICACIÓN ANDROID PLATAFORMA RSA	3.000,00
2016/768	LABORATORIOS ALTO GUADALQUIVIR S.L.	B14622765	REFUERZO EN MEJORA DE LA ANTENCIÓN A PROVEEDORES Y CLIENTES EN LABORATORIO AGROALIMENTARIO	1.500,00
2016/774	INGENIERIA MITLAN S.L.	B14978365	ESTUDIO DE LA CONEXIONES ENTRE LOS MC Y ENTRE ÉSTOS Y SUS COMPLEMENTOS GEOMALLAS Y ANCLAJES	3.000,00
2016/778	SENECA GREEN CATALYST S.L.	B14784482	DESARROLLO DE UN SISTEMA ENERGETICAMENTE EFICIENTE PARA LA VALORACIÓN DE RESIDUOS GRASOS	6.000,00
2016/779	PALACIOS DIAZ CONSULTORES S.L.	B14855415	ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO DE LA CONSULTORÍA	1.500,00
2016/782	FRANCISCO REPISO ZAFRA	30532671X	CONSOLIDACIÓN Y APLIACIÓN LÍNEA DE NEGOCIO	1.500,00
2016/784	JOSÉ ROSSI CARRIÓN	80127080W	ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN APERTURA NUEVAS SEDES Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EXISTENTES	1.500,00
2016/545	MUEBLES GRUPO SEYS S.A.	A14113302	PLAN SOCIAL MEDIA (PSM)	1.500,00
2016/577	ALFONSO SOTO BOLAÑOS	30442015C	APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE UN PRODUCTO INNOVADOR Y LA EXPORTACIÓN DEL MISMO	3.000,00
2016/796	LEUK SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	B56009525	OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE EMISIONES DE CO2 MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CONSUMOS ENERGÉTICOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y DE INTEGRACIÓN CON LA GENERACIÓN DE ENERGÍA DE UNA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO	1.500,00
2016/785	GASTRO CÓRDOBA EVENTOS S.L.	B56018831	CREACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN	1.500,00
2016/787	ANTONIO MARTINEZ PÉREZ	3043496P	ESTRATEGIA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACION DEL NEGOCIO	1.500,00
2016/805	INDESINER, S.C.A.	F56013592	AMPLIACIÓN DE LINEAS DE NEGOCIO DE INGENIERIA ENERGÉTICA	3.000,00
2016/845	JORGE ANTONIO FUERTE GARCÍA	16625966W	IMPLANTACIÓN DE NUEVA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE TÉCNICAS DE PÁDEL	1.500,00
2016/883	ZAFIRO ENSEÑANZA, ANIMACIÓN Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES S.L.	B14946743	ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN DE ZAFIRO ENSEÑANZA Y SERVICIOS SOCIALES SOCIOCULTURALES, S.L. EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MONTILLA	1.500,00
2016/788	RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	44364554G	EXPANSIÓN NUEVAS RUTAS COMERCIALES DE LA EMPRESA	3.000,00
2016/586	ASOC. EMPRESARIOS EMPA	G14728331	OFICINA DE TURISMO DE PALMA	1.500,00
2016/619	ASOC. FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES	30449305L	ARTESANO	1.500,00
2016/666	ASOC.COMERCIANTES Y EMPRESARIOS Y CCA MONTORO	G14654214	APOYO A LA REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD E INCENTIVACIÓN DE LA DEMANDA COMERCIAL	3.000,00
2016/673	ASOC. CENTRO COMERCIAL ABIERTO VIÑUELA	G14349799	CONTRATACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	3.000,00

2016/721	ASOC. CORDOBESA DE PACIENTES ANTICOAGULADOS ACPA	G14698567	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ACPA PARA PACIENTES ANTICOAGULADOS Y FAMILIARES	1.500,00
2016/769	ASOC. CONSUMIDORES RESPONSABLES EN ACCIÓN CREA	G56043474	CONSUMIDOR/A: CONOCE TUS DERECHOS Y APRENDE A USARLOS. DERECHOS DE LOS/AS CONSUMIDORES/AS	1.500,00
2016/829	ASOC. PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAMINANDO JUNTOS	G14937437	PROGRAMA CANGURO	1.500,00
2016/842	ASOCIACIÓN CECOMADERA	G14989628	PROMOCIÓN ASOCIATIVA EN EL SECTOR DE LA MADERA Y EL MUEBLE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	1.500,00
2016/580	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	P1403200G	CONTRATACIÓN DE UN/A ARQUITECTO TÉCNICO	3.367,50
2016/678	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	P1406400J	CONTRATACIÓN TÉCNICO/A DE DESARROLLO	6.735,00

EMPRENDE 2017:

EXPTE. GEX.	NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
2017/595	OFERTEL COMUNICACIONES, S.L.	B14605380	EXTERNALIZACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE TELEMARKETING	1.500,00
2017/807	SÉNECA GREEN CATALYST S.L.	B14784482	DESARROLLO DE UN SISTEMA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GRASOS	3.000,00
2017/803	ROSA ROJAS SÁNCHEZ	80114764Z	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA	1.500,00
2017/587	JOSÉ MANUEL PAREJA ÁLVAREZ	79219332H	CONSOLIDACIÓN ACTIVIDAD DE FONTANERÍA	3.000,00
2017/348	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	APOYO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS	3.367,50

En nuestro ordenamiento jurídico el derecho de renuncia de los interesados aparece regulado detalladamente en los artículos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, como forma de finalización del procedimiento, así como sus efectos, sin necesidad de otros pronunciamientos: 21.1 *“En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables”* 84.1 *“En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables”* y 94 *“Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos”*.

Por su parte las Bases de las Convocatorias disponen expresamente que *“Las personas beneficiarias podrán ejercer su derecho de renuncia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común”* la cual regula el desistimiento y la renuncia en los siguientes artículos 90 *“Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos”* y 91 *“Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia”* y *“La Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento”*.

Cuarto.- Según consta en los correspondientes expedientes, los siguientes interesados no han

ejecutado los proyectos subvencionados por el Consorcio o IPRODECO dentro de las Convocatorias del Programa Emprende 2016 y 2017 en los términos de su solicitud y de acuerdo con la resolución de concesión, por lo que no se procedió al abono del anticipo o del total de la subvención concedida de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria:

- EMPRENDE 2016:

EXPTE. GEX	NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)	MOTIVO
2017/467	ELEMENTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES, S.L.	B56049174	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LAS TAREAS DE EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL	3.000,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/469	PEÑARROYA DE ACEROS TRANSFORMADO S, S.L.	B14532345	CONTRATACION TÉCNICO CIVIL A MEDIA JORNADA DURANTE UN AÑO	3.000,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/476	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B14953426	CREACIÓN DE EMPLEO	3.000,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/486	MYE WEB DESIGN CORDOBA, S.L	B14993448	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA.DESARROLLO DEL SOFTWARE "SALMOREJO SOFTWARE"	1.500,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/491	AUTOMOVILES POSADAS	B14300958	CONSOLIDACIÓN CAMBIO GENERACIONAL EMPRESA	1.500,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/451	MANUEL MERIDA ALVAREZ	26973624Y	GESTORIA ADMINISTRATIVA	3.000,00	La persona contratada no cuenta con la titulación suficiente de conformidad con el Proyecto formulado, la resolución de concesión y el documento de aceptación suscrito por el beneficiario para que el gasto pueda ser considerado elegible: Bases 4, 15 y 18.
2017/456	EDITORIAL MERMAL, S.L.	B14092662	ADAPTACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS AL MUNDO DIGITAL	1.500,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/507	SIGNLAB NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.	B14937478	CREA CIUDAD	3.000,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/508	ROSARIO M. PRADOS GONZÁLEZ	48927532T	EQUILIBRIO NUTRICIONAL	1.500,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/509	MOLINO LAS TINAJAS, S.L.	B14727945	MEJORA DE LA TRAZABILIDAD, CALIDAD Y	1.500,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la

			ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA		actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/516	ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.	B56050990	AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE OFERTAS Y LICITACIONES	3.000,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/427	ASOC. HINOJOSEÑA PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO OVINO AHGESCO	G56040926	PLAN DIRECTOR PARA LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EXTINTO CENTRO DE SELECCIÓN DE OVINO	1.500,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/461	NOHI GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	B14804512	LAS REDES SOCIALES COMO NUEVA HERRAMIENTA DE MARKETING FUNERARIO	1.500,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/462	SILVIA AGUILERA NAVARRO	30974221Y	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CONSULTA DE PSICOLOGÍA	1.500,00	Incumplimiento total de la obligación de justificar la subvención concedida. No acredita el inicio de la actividad ni presenta la Cuenta Justificativa. Bases 15 y 18.
2017/463	ASESORES RAFAEL ROSAL. S.L.P.	B56053093	CONTABLE ANALÍTICO PARA EMPRESAS	3.000,00	La persona contratada no cuenta con la titulación suficiente de conformidad con el Proyecto formulado, la resolución de concesión y el documento de aceptación suscrito por el beneficiario para que el gasto pueda ser considerado elegible: Bases 4, 15 y 18.
2017/504	ROSA ROJAS SÁNCHEZ	80114764Z	MODERNIZACIÓN ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACION SEGMENTO DE CLIENTES	3.000,00	La persona contratada no cuenta con la titulación suficiente de conformidad con el Proyecto formulado, la resolución de concesión y el documento de aceptación suscrito por el beneficiario para que el gasto pueda ser considerado elegible: Bases 4, 15 y 18.

- EMPRENDE 2017:

EXPTE. GEX.	NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)	MOTIVO
2017/738	DAVID ROLDÁN CAMPOS	15453360M	DEPARTAMENTO INSTALACIÓN BIOCLIMA	3.000,00	La persona contratada no cuenta con la titulación suficiente de conformidad con el Proyecto formulado, la resolución de concesión y el documento de aceptación suscrito por el beneficiario para que el gasto pueda ser considerado elegible: Bases 4, 15 y 18.

El artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones regula la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el caso de que falte justificación o concurrencia de algunas de las causas legales de reintegro (art 37, LGS) en los siguientes términos:

1.- *Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de esta ley”*

2. *El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho de cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.*

Resulta de aplicación por tanto el procedimiento previsto en el artículo 42 LGS para el reintegro de subvenciones que podemos resumir:

1. Se registrará por las disposiciones generales sobre procedimientos administrativos contenidas en el título IV de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (título IV de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2. Se iniciará de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa, bien como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.

3. En la tramitación del procedimiento se garantizará, en todo caso, el derecho del interesado a la audiencia.

4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación. Dicho plazo podrá suspenderse y ampliarse de acuerdo con lo previsto en los apartados 5 y 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992 (artículo 22 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

5. La resolución del procedimiento pondrá fin a la vía administrativa.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15.b) de la Convocatoria el abono de las subvenciones concedidas a las entidades o empresas privadas beneficiarias se realiza den dos pagos de acuerdo con el siguiente procedimiento *“(...) el 75% de la subvención otorgada, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, se realizará con carácter anticipado a la justificación, sin la necesidad de constitución de garantías previas una vez se haya emitido la resolución y siempre que la entidad beneficiaria haya comunicado el inicio de la actividad mediante la remisión al Consorcio de copia de la siguiente documentación, en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde la finalización del plazo máximo para contratar (*) en los términos y condiciones previstos en la Base 13, en caso contrario, se producirá la pérdida de la eficacia de la resolución de concesión de la subvención (la aceptación, no obstante se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el mencionado plazo):*

- *Aceptación de la subvención concedida (Anexo V).*
- *Copia del contrato/s de trabajo debidamente registrado.*
- *Copia del alta en la Seguridad Social de conformidad con la resolución de concesión.*
- *Copia del título/s universitario o de formación profesional, de grado medio o superior, de bachiller o certificado con aprovechamiento de Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo.*
- *Copia de la tarjeta/s de demanda de empleo.*
- *Documento de designación de cuenta bancaria (Anexo VI).*

El 25% restante se ordenará, a solicitud del beneficiario y previa justificación por el mismo de la realización de la actividad, proyecto, objeto o adopción del comportamiento. Esta justificación ser presentará en un plazo de dos meses a contar desde la finalización del contrato o del período subvencionado. Para ello tendrá carácter de documento con validez jurídica la Cuenta Justificativa Simplificada con el contenido previsto en el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (...)”

Según consta en los correspondientes expedientes los precitados interesados no aportaron la documentación acreditativa del inicio de la actividad subvencionada descrita en la Base 15 por lo que no se procedió al abono del anticipo previsto del 75% quedando por tanto condicionado el pago del 100% de la subvención concedida a la presentación de la cuenta justificativa una vez finalizados, en su caso, los contratos subvencionados ni tampoco aportaron la cuenta justificativa finalizado el plazo de dos meses a contar desde la finalización del plazo recogido en sus respectivos proyectos para la contratación de las personas que tendrían que haber seleccionado pero que como se ha indicado no consta en los expedientes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente se notificó a los interesados éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días presentaran la justificación del desarrollo de la actividad subvencionada con la advertencia expresa de que la falta de presentación en el plazo establecido llevará consigo la tramitación del correspondiente expediente con objeto de dejar sin efecto las subvenciones concedidas y la pérdida del derecho al cobro y demás responsabilidades, en su caso, establecidas en la Ley General de Subvenciones.

Finalizada la ampliación del plazo de justificación los interesados objeto del presente informe no han aportado la correspondiente documentación justificativa en los términos expuestos.

Quinto.- Considerando que el Consejo Rector de IPRODECO es el titular de la competencia para la resolución de la Convocatoria del Programa EMPRENDE en el ejercicio de las facultades que tiene atribuidas por el artículo 11.k) de los Estatutos para "Autorizar y disponer gastos dentro de los límites de su competencia fijados en la legislación de Régimen Local y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba" en relación con la competencia para la concesión de subvenciones el artículo 10.4 de la Ley 38//2003 de 17 de noviembre declara que en las Corporaciones Locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local a juicio de quien suscribe y salvo opinión mejor fundada en derecho es competencia del Consejo Rector aceptar las renunciaciones a las subvenciones concedidas dentro de las Convocatorias del Programa Emprende 2015, 2016 y 2017 e iniciar el expediente para acordar la pérdida total del derecho al cobro de las subvenciones a los interesados de la Convocatoria del Programa Emprende 2016 por incumplimiento de la actividad que fundamentó su concesión y el archivo de los expedientes de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la LGS.

De acuerdo con lo que antecede y a la vista de la Propuesta de la Presidencia de fecha 28 de noviembre del año en curso, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aceptar las renunciaciones presentadas y declarar concluso el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el archivo de los expedientes de los siguientes beneficiarios de la convocatoria de subvenciones para la contratación de Desempleados dentro del Programa EMPRENDE:

- EMPRENDE 2015:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "CAMINANDO JUNTOS"	G14937437	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE INSERCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.500,00
SENECA GREEN CATALYST, S.L.	B14784482	GESTIÓN INTEGRAL Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS AGROALIMENTARIOS	3.000,00
VANESA SANZ MARTÍNEZ	30989693E	CREACIÓN DEPARTAMENTO PELUQUERÍA	3.000,00

- EMPRENDE 2016:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
JORGE PINO MARTINEZ	50608017J	APLICACIÓN ANDROID PLATAFORMA RSA	3.000,00
LABORATORIOS ALTO GUADALQUIVIR, S.L.	B14622765	REFUERZO EN MEJORA DE LA ATENCIÓN A PROVEEDORES Y CLIENTES EN LABORATORIO AGROALIMENTARIO	1.500,00
INGENIERIA MITLAN, S.L.	B14978365	ESTUDIO DE LA CONEXIONES ENTRE LOS MC Y ENTRE ÉSTOS Y SUS COMPLEMENTOS GEOMALLAS Y ANCLAJES	3.000,00
SENECA GREEN CATALYST, S.L.	B14784482	DESARROLLO DE UN SISTEMA ENERGETICAMENTE	6.000,00

		EFICIENTE PARA LA VALORACIÓN DE RESIDUOS GRASOS	
PALACIOS DIAZ CONSULTORES, S.L.	B14855415	ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO DE LA CONSULTORÍA	1.500,00
FRANCISCO REPISO ZAFRA	30532671X	CONSOLIDACIÓN Y APLICACIÓN LÍNEA DE NEGOCIO	1.500,00
JOSÉ ROSSI CARRIÓN	80127080W	ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN APERTURA NUEVAS SEDES Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EXISTENTES	1.500,00
MUEBLES GRUPO SEYS, S.A	A14113302	PLAN SOCIAL MEDIA (PSM)	1.500,00
ALFONSO SOTO BOLAÑOS	30442015C	APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE UN PRODUCTO INNOVADOR Y LA EXPORTACIÓN DEL MISMO	3.000,00
LEUK SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	B56009525	OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE EMISIONES DE CO2 MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CONSUMOS ENERGÉTICOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y DE INTEGRACIÓN CON LA GENERACIÓN DE ENERGÍA DE UNA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO	1.500,00
GASTRO CÓRDOBA EVENTOS, S.L.	B56018831	CREACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN	1.500,00
ANTONIO MARTINEZ PÉREZ	3043496P	ESTRATEGIA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACION DEL NEGOCIO	1.500,00
INDESINER, S.C.A	F56013592	AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE NEGOCIO DE INGENIERIA ENERGÉTICA	3.000,00
JORGE ANTONIO FUERTE GARCÍA	16625966W	IMPLANTACIÓN DE NUEVA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE TÉCNICAS DE PÁDEL	1.500,00
ZAFIRO ENSEÑANZA, ANIMACIÓN Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.	B14946743	ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN DE ZAFIRO ENSEÑANZA Y SERVICIOS SOCIALES SOCIOCULTURALES, S.L. EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MONTILLA	1.500,00
RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	44364554G	EXPANSIÓN NUEVAS RUTAS COMERCIALES DE LA EMPRESA	3.000,00
ASOC. EMPRESARIOS EMPA	G14728331	OFICINA DE TURISMO DE PALMA	1.500,00
ASOC. FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES	30449305L	ARTESANO	1.500,00
ASOC.COMERCIANTES Y EMPRESARIOS Y CCA MONTORO	G14654214	APOYO A LA REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD E INCENTIVACIÓN DE LA DEMANDA COMERCIAL	3.000,00
ASOC. CENTRO COMERCIAL ABIERTO VIÑUELA	G14349799	CONTRATACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	3.000,00
ASOC. CORDOBESA DE PACIENTES ANTICOAGULADOS ACPA	G14698567	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ACPA PARA PACIENTES ANTICOAGULADOS Y FAMILIARES	1.500,00
ASOC. CONSUMIDORES RESPONSABLES EN ACCIÓN CREA	G56043474	CONSUMIDOR/A: CONOCE TUS DERECHOS Y APRENDE A USARLOS. DERECHOS DE LOS/AS CONSUMIDORES/AS	1.500,00
ASOC. PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAMINANDO JUNTOS	G14937437	PROGRAMA CANGURO	1.500,00
ASOCIACIÓN CECOMADERA	G14989628	PROMOCIÓN ASOCIATIVA EN EL SECTOR DE LA MADERA Y EL MUEBLE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	1.500,00
AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	P1403200G	CONTRATACIÓN DE UN/A ARQUITECTO TÉCNICO	3.367,50
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	P1406400J	CONTRATACIÓN TÉCNICO/A DE DESARROLLO	6.735,00

EMPRENDE 2017:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
OFERTEL COMUNICACIONES, S.L.	B14605380	EXTERNALIZACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE TELEMARKETING	1.500,00
SÉNECA GREEN CATALYST S.L.	B14784482	DESARROLLO DE UN SISTEMA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GRASOS	3.000,00

ROSA ROJAS SÁNCHEZ	80114764Z	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA	1.500,00
JOSÉ MANUEL PAREJA ÁLVAREZ	79219332H	CONSOLIDACIÓN ACTIVIDAD DE FONTANERÍA	3.000,00
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	APOYO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS	3.367,50

Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Instituto Provincial de Desarrollo Económico (www.iprodeco.es/sede) a efectos de información pública.

Segundo.- Aprobar el inicio del procedimiento para declarar, en su caso, la pérdida total del derecho al cobro de las subvenciones concedidas por incumplimiento de la actividad que fundamentó su concesión de conformidad con lo dispuesto en las Bases 15, 16 y 18 de la Convocatoria de subvenciones para la contratación de desempleados dentro del Programa EMPRENDE 2016 y en los artículos 89, 91 y 94 a 101 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 42 del precitado cuerpo legal:

- EMPRENDE 2016:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
ELEMENTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES, S.L.	B56049174	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LAS TAREAS DE EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL	3.000,00
PEÑARROYA DE ACEROS TRANSFORMADOS, S.L.	B14532345	CONTRATACION TÉCNICO CIVIL A MEDIA JORNADA DURANTE UN AÑO	3.000,00
INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B14953426	CREACIÓN DE EMPLEO	3.000,00
MYE WEB DESIGN CORDOBA, S.L	B14993448	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA.DESARROLLO DEL SOFTWARE "SALMOREJO SOFTWARE"	1.500,00
AUTOMOVILES POSADAS	B14300958	CONSOLIDACIÓN CAMBIO GENERACIONAL EMPRESA	1.500,00
MANUEL MERIDA ALVAREZ	26973624Y	GESTORIA ADMINISTRATIVA	3.000,00
EDITORIAL MERIAL, S.L.	B14092662	ADAPTACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS AL MUNDO DIGITAL	1.500,00
SIGNLAB NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.	B14937478	CREA CIUDAD	3.000,00
ROSARIO M. PRADOS GONZÁLEZ	48927532T	EQUILIBRIO NUTRICIONAL	1.500,00
MOLINO LAS TINAJAS, S.L.	B14727945	MEJORA DE LA TRAZABILIDAD, CALIDAD Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA	1.500,00
ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.	B56050990	AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE OFERTAS Y LICITACIONES	3.000,00
ASOC. HINOJOSEÑA PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO OVINO AHGESCO	G56040926	PLAN DIRECTOR PARA LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EXTINTO CENTRO DE SELECCIÓN DE OVINO	1.500,00
NOHI GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	B14804512	LAS REDES SOCIALES COMO NUEVA HERRAMIENTA DE MARKETING FUNERARIO	1.500,00
SILVIA AGUILERA NAVARRO	30974221Y	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CONSULTA DE PSICOLOGÍA	1.500,00
ASESORES RAFAEL ROSAL. S.L.P.	B56053093	CONTABLE ANALÍTICO PARA EMPRESAS	3.000,00
ROSA ROJAS SÁNCHEZ	80114764Z	MODERNIZACIÓN ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACION SEGMENTO DE CLIENTES	3.000,00

- EMPRENDE 2017:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)
DAVID ROLDÁN CAMPOS	15453360M	DEPARTAMENTO INSTALACIÓN BIOCLIMA	3.000,00

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicarlo el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Instituto Provincial de Desarrollo Económico (www.iprodeco.es/sede) concediéndoles un plazo de 15 días para presentar las alegaciones, documentos y justificantes que consideren convenientes

advirtiéndoles que contra el mismo no cabe la interposición de ningún tipo de recurso al tratarse de un acto de trámite y no encontrarse entre los supuestos previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el mismo si no ha existido respuesta a lo imputado, o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes, se procederá a dictar la correspondiente resolución del procedimiento.

5.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE RESUELVE LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS/AS DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDE 2019 (gex 1831/19).- Seguidamente se da cuenta del expediente epigrafiado, en el que consta Propuesta de la Presidencia, de fecha 28 de noviembre del año en curso, del siguiente tenor:

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS/AS DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDE 2019.

En virtud de acuerdo del Consejo Rector de 26 de marzo de 2019 se aprobó la Convocatoria de ayudas para la contratación de desempleados/as dentro del Programa EMPRENDE 2019 promovida por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 83 de 3 de mayo de 2019).

Finalizado el plazo de aceptación y de conformidad con la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor y en el uso de las facultades atribuidas a esta Presidencia por el artículo 16.b) de sus Estatutos por Decreto de 20 de noviembre de 2019 se aprobó la resolución de la mencionada Convocatoria por razones de urgencia motivada por que el plazo para la selección y contratación del personal por los beneficiarios finalizaba el día 22 de noviembre, sin perjuicio de su posterior ratificación por el Consejo Rector.

Por todo lo expuesto y cuanto se adjunta en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos del Instituto se **PROPONE** al Consejo Rector ratificar el Decreto de la Presidencia del Instituto Provincial de Desarrollo Económico nº 332 de 20 de noviembre de 2019 en virtud del cual se resuelve la Convocatoria de ayudas para la contratación de desempleados/as dentro del Programa EMPRENDE 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

En virtud de acuerdo del Consejo Rector de 26 de marzo de 2019 se aprobó la Convocatoria de subvenciones a la contratación de desempleados/as dentro del Programa EMPRENDE 2019 promovida por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 83 de 3 de mayo de 2019) en el ejercicio de las facultades atribuidas a este órgano por el artículo 11.k) de los Estatutos para "Autorizar y disponer gastos dentro de los límites de su competencia fijados en la legislación de Régimen Local y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba".

En relación a la competencia para la concesión de subvenciones el artículo 10.4 de la Ley 38//2003 de 17 de noviembre declara que en las Corporaciones Locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local.

A tenor de lo expuesto una vez instruido el procedimiento y de conformidad con la propuesta de Resolución definitiva formulada por el órgano instructor del Programa EMPRENDE 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 11 de la Convocatoria en el uso de las facultades atribuidas a esta Presidencia por el artículo 16.b) de sus Estatutos para el ejercicio de acciones legales y administrativas y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Consejo Rector, motivada por que el plazo para la selección y contratación del personal por los beneficiarios finaliza el próximo día 22 de noviembre y sin perjuicio de su posterior ratificación por el Consejo Rector del Instituto en la primera sesión que se celebre RESUELVO:

Primero.- Aceptar las renunciaciones formuladas por los siguientes interesados:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN RENUNCIADA
--------	-----	----------	-----------------------

E.L.A. OCHAVILLO DEL RIO	P1400048C	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL Y DEPORTE DE OCHAVILLO DEL RÍO 2019	1.683,80 €
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA DELEG. DE INNOVACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y PLAN ESTRATÉGICO	6.735,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P1407300A	DINAMIZACION DEL SECTOR TURISTICO EN VILLAVICIOSA DE CORDOBA	5.051,25 €
ALPASIN EXPERIENCIAS FOTOGRAFICAS S.L.	B56107428	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN ACTIVIDADES ECOTURISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.500,00 €
AGROVALLE NUEVAS TECNOLOGIAS SL	B56106594	VENTA DE PRODUCTOS LOCALES	1.500,00 €
ALBINO TRUJILLO, MARILU YESSENIA	Y1600141E	AMPLIACION SERVICIOS DE PELUQUERÍA	1.500,00 €
BEPREVENT SL	B56053507	BEPREVENT SL	1.500,00 €
CENTRO DE OPOSICIONES ALCÁNTARA S.L	B14021711	AREA COMERCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN A EMPRESAS	1.500,00 €
CONSORCIO DE AUDITORES S.L.	B14646228	INCORPORACION DE UN GESTOR DE VENTAS	1.500,00 €
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L. (CMR)	B14343990	VIVERO INDUSTRIAL DE EMPRESAS PARA PYMES Y MICROEMPRESAS - CMR 2020	6.000,00 €
GRUPO EMPRESARIAL CASTILLA LUNA SL	B14442008	EMPRENDE 2019	3.000,00 €
INNOVACION CORDOBESA DEL COMERCIO, S.L.	B56044027	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	4.500,00 €
INSTITUTO ALCANTARA SL	B14364608	ACTUALIZACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA	1.500,00 €
LAVANDERIA INDUSTRIAL DE POSADAS SL	B14954291	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA EMPRESA	3.000,00 €
MANUEL OBRERO RUIZ S.A.	A14026215	MONTAJE Y MEJORA DE DISEÑO DE PIEZAS DE MADERA PARA BARBACOAS Y OTROS PRODUCTOS	4.500,00 €
MARGEST ASESORIA	B56092950	GESTION POR AMPLIACION DE NEGOCIO	1.500,00 €
MOVILUZ INSTALACIONES GENERALES SL	B56104243	MOVILUZ EMPRENDE 2019	3.000,00 €
PENINSULAR DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION SL	B14680300	MOZO ORDINARIO DE CARGA Y DESCARGA	4.500,00 €
PEÑA MARTÍN, MANUEL	50081312P	MANUEL PEÑA. EMPRENDE 2019	3.000,00 €
PEREZ FIGUEROA INMACULADA	30529377M	DESARROLLO DEL PROYECTO RED EVENT	3.000,00 €
PORTERO DELGADO, MARÍA AUXILIADORA	52352704N	INCORPORACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALIMENTACIÓN.	3.000,00 €
ROJAS GUTIERREZ AUREA	80156838K	CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE PELUQUERÍA	1.500,00 €
SOKO PUBLICIDAD SL	B56017940	CÓRDOBA DESPEGA	1.500,00 €
ASOCIACIÓN ACTIVATE POR LA INCLUSION	G56049125	ACTIVATE 19	1.500,00 €
FUNDACIÓN HOSPITAL JESUS NAZARENO DE HINOJOSA	G14932701	COMO EN NUESTRA CASA	1.500,00 €

Segundo.- Estimar las alegaciones formuladas por los siguientes interesados EN SU CASO:

NOMBRE	CIF	ALEGACIÓN
ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LA SUBBÉTICA	G14539019	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PREVISTA COMO BENEFICIARIA EN LA BASE 7 B.

Tercero.- Desestimar las alegaciones formuladas por los siguientes interesados:

INTERESADO	CIF	BASES	MOTIVO
LUCAS ROJAS S.L	B14930903	BASE 9	ACREDITA QUE APORTÓ LOS ESTATUTOS SOCIALES PERO NO APORTA CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE EL ANEXO II: PRESUPUESTO INDICADO EN LA MEMORIA

			DE ACTIVIDADES.
PRADO FERNANDEZ, JUAN PEDRO	80154027Q	BASES 4 Y 13	LOS COSTES SALARIALES DEL TRABAJADOR RECOGIDOS EN LA MEMORIA IDEL PROYECTO SON INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI). NO ES POSIBLE LA REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES.
CAMARGO RUBIA, IRENE	45887858Y	BASE 8	LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SOLICITUD ES OBLIGATORIA Y NO ADMITE RETROACTIVIDAD, LA PRESENTACIÓN ESCRITA O MANUAL SE TIENE POR NO PRESENTADA. NO PROCEDE EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 68.A) DE LA LEY 39/2015, PORQUE EL INTERESADO LA REGISTRÓ MANUALMENTE EL ÚLTIMO DÍA EN LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y CUANDO SE REMITIÓ A IPRODECO ESTABA FUERA DE PLAZO.
GOMEZ MONTERROSO, MARINA	32733774J	BASE 9	LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD ES OBLIGATORIA. NO APORTA EN TIEMPO Y FORMA EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL ALTA EN EL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS.
MANUEL OBRERO RUIZ S.A.	A14026215	BASE 15	LA VALORACIÓN CON TRES PUNTOS DEL CRITERIO 2 ES CORRECTA TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO DE GASTO EN CONTRATACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO (23.320,32 €) Y SU DURACIÓN (12 MESES A JORNADA COMPLETA).
GISBERT GARCÍA GABRIEL	30955687X	BASES 9 Y 23	EL MEDIO DE PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA CONVOCATORIA ES EL TABÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE IPRODECO. LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD ES OBLIGATORIA. NO APORTA EN TIEMPO Y FORMA EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL ÚLTIMO RECIBO EN EL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS NI EL ANEXO II PRESUPUESTO RECOGIDO EN LA MEMORIA DE ACTIVIDADES (APDO.3).

Cuarto.- Inadmitir y declarar el archivo de las siguientes solicitudes porque los interesados y/o sus proyectos no reúnen los requisitos y/o o condiciones recogidos en las Bases de la Convocatoria para obtener, en su caso, la condición de beneficiarios, por los motivos expuestos:

- Empresas privadas:

INTERESADO	C.I.F.	BASES	MOTIVO INADMISSION
BECONET FIBRA, S.L.	B56025265	BASE 4	COSTES SALARIALES DEL TRABAJADOR INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI)
BODY ONE GO	E56109127	BASE Nº 7	LAS ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA NO FORMAN PARTE DE LOS COLECTIVOS DE BENEFICIARIOS EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA
CAMARGO RUBIA, IRENE	45887858Y	BASE Nº 8	SOLICITUD NO PRESENTADA A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE IPRODECO
CENTRO DEPORTIVO BODY ONE	E56109317	BASE Nº 7	LAS ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA NO FORMAN PARTE DE LOS COLECTIVOS DE BENEFICIARIOS EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA
CENTRO DEPORTIVO FORMAS.	E56112592	BASE Nº 7	LAS ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA NO FORMAN PARTE DE LOS COLECTIVOS DE BENEFICIARIOS EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA
EL ARTE DEL PERFUME LA FABRICA SL	B14934822	BASE Nº 3	NO SE CONSIDERA ELEGIBLE LA TITULACIÓN "E.S.O." PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMULADO. TITULACIÓN INSUFICIENTE.
FIGUEROA GESTION INFORMATIVA Y PROYECTOS INCENTIBABLES, S.L.	B14907158	BASE Nº 3	NO SE CONSIDERAN SUBVENCIONABLES AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA AYUDA, SEAN INFERIORES A 6 MESES A TIEMPO COMPLETO O A 12 MESES A MEDIA JORNADA
PACKAGING DEL SUR SL,	B14823900	BASE Nº 7	HABER PERCIBIDO EL ABONO CORRESPONDIENTE A LA

			SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE CONCEDIDO POR IPRODECO EN CONVOCATORIAS ANTERIORES
PRADO FERNANDEZ, JUAN PEDRO	80154027Q	BASE 4	COSTES SALARIALES DEL TRABAJADOR INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI)
SERVICIOS HOSTELEROS Y RESTAURACIÓN PSI, S.L.	B56008709	BASE Nº 3	NO SE CONSIDERA ELEGIBLE LA TITULACIÓN " BACHILLER ELEMENTAL " PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMULADO. TITULACIÓN INSUFICIENTE.
SIERRA CAMACHO, BARBARA TERESA	30999669Q	BASE Nº 3	NO SE CONSIDERAN SUBVENCIONABLES AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE EL BENEFICIARIO DE LA AYUDA COINCIDA CON LA PERSONA A CONTRATAR.
SUMINISTROS INDUSTRIALES RODAMIENTOS CORDOBA,S.L.	B56086937	BASE Nº 3	NO SE CONSIDERA ELEGIBLE LA TITULACIÓN " ESTUDIOS PRIMARIOS " PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMULADO. TITULACIÓN INSUFICIENTE.
URBANO & BERGER ASESORES SL	B14414163	BASE Nº 3	NO SE CONSIDERAN SUBVENCIONABLES AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA AYUDA, SEAN INFERIORES A 6 MESES A TIEMPO COMPLETO O A 12 MESES A MEDIA JORNADA

- Asociaciones empresariales y sindicatos y Entidades privadas sin ánimo de lucro de acción social (4º sector):

INTERESADO	C.I.F.	BASES	MOTIVO INADMISIÓN
ASPAYM ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DE CÓRDOBA	G14851216	BASE 4	COSTES SALARIALES DEL TRABAJADOR INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI)
C.D. ARS CLUB DE PALMA DEL RIO	G14393268	BASE Nº 7	LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE NO SE CONSIDERAN DE "ACCIÓN SOCIAL" EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA NO FORMAN PARTE DE LOS COLECTIVOS DE BENEFICIARIOS. FINES, OBJETO, ÁMBITO DE ACTIVIDAD NO PROCEDENTES.
EL GASTROPATÍO DE MARIA ASOCIACION CULTURAL	G56075146	BASE Nº 7	LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE NO SE CONSIDERAN DE "ACCIÓN SOCIAL" EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA NO FORMAN PARTE DE LOS COLECTIVOS DE BENEFICIARIOS. FINES, OBJETO, ÁMBITO DE ACTIVIDAD NO PROCEDENTES.
LA COLMENA EN RED, ASOCIACIÓN - CENTRO DE NEGOCIOS COLABORATIVO	G56078066	BASE Nº 7	LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE NO SE CONSIDERAN DE "ACCIÓN SOCIAL" EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA NO FORMAN PARTE DE LOS COLECTIVOS DE BENEFICIARIOS. FINES, OBJETO, ÁMBITO DE ACTIVIDAD NO PROCEDENTES.
PRODE, FUNDACIÓN	G14684146	BASE 4	COSTES SALARIALES DEL TRABAJADOR INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI)
XUL, FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACION SOCIAL	G14856363	BASE Nº 7	LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE NO SE CONSIDERAN DE "ACCIÓN SOCIAL" EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA NO FORMAN PARTE DE LOS COLECTIVOS DE BENEFICIARIOS. FINES, OBJETO, ÁMBITO DE ACTIVIDAD NO PROCEDENTES.

Quinto.- Declarar el desistimiento de las solicitudes presentadas por los siguientes interesados que no habiendo atendido al requerimiento de subsanación de defectos apreciados o no habiendo presentado o presentado de forma incorrecta o fuera de plazo toda la documentación requerida en los términos recogidos en las Bases de la Convocatoria no pueden continuar en el procedimiento:

- Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas:

INTERESADO	CIF	MOTIVACIÓN	DEFECTO
ALMODOVAR DEL RIO	P1400500C	BASE 18	NO ATIENDE REQUERIMIENTO

- Empresas privadas:

INTERESADO	CIF	MOTIVACIÓN	DEFECTO
AGRAZ RUIZ JUAN	50603537H	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
ALGAR CARRASCOSA ESTEBAN	50610305R	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
ALDIMESUR SL	B14883433	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
AUTOMORILES SL	B14274278	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
BAREA CALMAESTRA, ANTONIA	30789679Q	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
BEN KADUR, SAID	X3359607C	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
CABEZAS GONZALEZ, CARMEN	3041115W	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
CANO CAMPILLO JUAN	79218446Y	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
CARRASCO MIJE ANTONIO	30542164G	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
CHACON CABANILLAS MARIA JOSE	50616185Q	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
CHACÓN CABANILLAS TERESA MARIA	50616184S	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
DELGADO JIMENEZ ANTONIO	26967703L	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
DURÁN GARCÍA, FRANCISCA PILAR	48437833V	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
EGARU HOTELES, S.L.	B14929475	BASE 25	NO SUBSANA DEFECTOS APRECIADOS
FALCON VIEW TOURS SL	B56108137	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
FERNANDEZ ARANDA JAVIER	45742965J	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
FERNANDEZ REYES RAFAEL	50616190K	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
FRANCO MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	20225764R	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
FUENTE COSQUI, ENCARNACIÓN	44355318W	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
GISBERT GARCÍA GABRIEL	30955687X	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
GOMEZ MONTERROSO, MARINA	32733774J	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
GUERRERO EXPOSITO JUAN	48866960X	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
G&J OPTIC FIBER TELECOM SL	B56102577	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
GEDI TELECOM SLU	B56080146	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
GRUAS Y TRANSPORTES ARJONA DE TENA SLL	B14335335	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
INGENIERIA METALURGICA PRADOS SL	B14981153	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
JIMENEZ ROMERO RAFAELA	30498040V	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
JINOXMETAL 2018 SL	B56098593	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
JP GESTION INDUSTRIAL SL	B56040603	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
JUAN Y RAFAEL NAVARRO PRIETO SL	B14458202	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
LENKO MULTISERVICIOS GENERALES SL	B14375356	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
LOPEZ LUQUE CARMEN	34019484T	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
LOPEZ MORENO ANA BELEN	20228120B	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
LUCAS ROJAS S.L	B14930903	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
MBGLOBAL INVESTIGACION, MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L.	B14529895	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
MONTES AGUILERA MANUEL	34025029W	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
MULTIPRECIOS DEL GENIL SL	B14791149	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
OSUNA LOPEZ VICENTE	48873628P	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
PABLO DOMINGUEZ ASESORES SL	B14653927	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
PEREZ PINEDA MARIA ARACELI	50609225W	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
PINO JUAREZ FRANCISCO PAULA	48871384H	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
QUIROS AREVALO JUAN JOSE	50614552Q	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
RIVERO BERNAL, MARIA	44372057C	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
RODRIGUEZ LINARES RAFAEL	50610145W	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
ROMERO DELGADO ANA MARIA	20225770F	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
RUIZ GÓMEZ JULIANA SACRAMENTO	80112750R	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
SARAVIA RUEDA MARIA AUXILIADORA	52483962D	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
SEREX PRODE, S.L.	B14929459	BASE 25	NO SUBSANA LOS DEFECTOS APRECIADOS
SERMI, S.L. (EMPRESA SERV. MANT. Y LIMPIEZA)	B14522510	BASE 25	NO SUBSANA LOS DEFECTOS APRECIADOS
SERTEMPORING EMPLEO ETT SL	B56105851	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
TALLER MECANICO VIFERMOTO SL	B56088925	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
TALLERES CAMPUZANO SL	B14435564	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
VIBRADORES ALDAMA SL	B56097819	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO

- Asociaciones empresariales y sindicatos y Entidades privadas sin ánimo de lucro de acción social (4º sector):

INTERESADO	CIF	MOTIVACIÓN	DEFECTO
------------	-----	------------	---------

ACERCA, ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE EL CARPIO	G56096563	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
AVAS. ASOCIACION DE VOLUNTARIOS ACCION SOCIAL DE PUENTE GENIL	G14414601	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
ENCLAVE SOCIAL, ASOCIACIÓN	G14770648	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
GUADALQUIVIR, ASOCIACION PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	G14219422	BASE 10	NO ATIENDE REQUERIMIENTO
PRODE POZOBLANCO, ASOCIACION PARA LA PROMOCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G14056204	BASE 25	NO SUBSANA LOS DEFECTOS APRECIADOS

Sexto.- Declarar el desistimiento de las solicitudes presentadas por los siguientes interesados que no han aceptado las subvenciones propuestas durante el período de exposición pública de la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor de conformidad con lo dispuesto en la Base 11 de la Convocatoria y en los artículos 84.1 y 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

INTERESADO	CIF	PROYECTO	MOTIVACIÓN	SUBVENCIÓN DESISTIDA
MPG MARKETING FOR GYM, S.L.	B56114036	ASESORAMIENTO TÉCNICO DE MARKETING	BASE 11	1.500,00 €
SUAREZ VAZQUEZ, MARÍA CARMEN	30206839L	RAPIDMOTOR	BASE 11	3.000,00 €

Sexto.- Conceder sin reservas las ayudas de la Convocatoria de subvenciones a la contratación de desempleados/as dentro del Programa EMPRENDE 2019 a los siguientes interesados cuyas solicitudes cumplen todos los requisitos y condiciones impuestas en la Convocatoria para acceder a las mismas, por un total de 625.331,35 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2416.462.00, 2416.480.00 y 2416.470.00 del Presupuesto de IPRODECO para el ejercicio 2019:

- Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	DURACIÓN/JORNADA		PPTO (€)	PUNTACIÓN (Criterios de valoración)				SUBVENCIÓN (€)
			D	J		C1	C2	C3	TOTAL	
ADAMUZ	P1400100B	APOYO DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN AYUNTAMIENTO ADAMUZ.	12	M	10.479,03	0,00	2,00	0,00	2,00	3.367,50
AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	DINAMIZACION DEL TURISMO LOCAL	6	C	9.927,78	0,00	1,00	4,00	5,00	5.051,25
ALCARACEJOS	P1400300H	EMPRENDE 2019, ALCARACEJOS	6	C	12.995,82	0,00	4,00	5,00	9,00	6.735,00
ALMEDINILLA	P1400400F	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL Y EMPRENDIMIENTO EN ALMEDINILLA 2019	12	M	11.470,92	0,00	3,00	5,00	8,00	6.735,00
AÑORA	P1400600A	APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE L MEDIO RURAL	12	C	23.645,52	0,00	3,00	5,00	8,00	6.735,00
BELALCÁZAR	P1400800G	CONSOLIDACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ARCHIVO MUNICIPAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BELALCAZAR	6	C	8.974,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.683,80
BELMEZ	P1400900E	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y EL EMPLEO EN BELMEZ	6	C	11.251,20	0,00	2,00	5,00	7,00	5.051,25
BENAMEJÍ	P1401000C	DINAMIZACION DE LA SOCIEDAD Y DESARROLLO LOCAL	12	M	13.596,72	0,00	5,00	1,00	6,00	5.051,25
BUJALANCE	P1401200I	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL	12	M	20.015,64	0,00	5,00	5,00	10,00	6.735,00

CABRA	P1401300G	PLAN DE APOYO A LA OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DEL ILMO. AYTO. CABRA	12	M	11.973,24	0,00	3,00	5,00	8,00	6.735,00
CAÑETE DE LAS TORRES.	P1401400E	TECNICO/A DE DESARROLLO TURISTICO LOCAL DE CAÑETE DE LAS TORRES	12	M	13.531,08	0,00	5,00	3,00	8,00	6.735,00
CARCABUEY	P1401500B	PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL , EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN CARCABUEY	8	C	19.732,24	1,00	5,00	5,00	11,00	6.735,00
CARDEÑA	P1401600J	DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE CARDEÑA	6	C	8.890,91	0,00	0,00	5,00	5,00	5.051,25
CASTRO DEL RIO	P1401900D	ASESORAMIENTO LEGAL LABORAL Y JURÍDICO	8	C	14.341,00	1,00	2,00	0,00	3,00	3.367,50
DOÑA MENCIA	P1402200H	APOYO A LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	12	M	10.960,68	0,00	2,00	0,00	2,00	3.367,50
DOS TORRES	P1402300F	EMPRENDE DOS TORRES 2019-PROMOCIÓN DEL DEPORTE	12	M	9.780,26	0,00	1,00	0,00	1,00	3.367,50
E.L.A. CASTIL DE CAMPOS	P1400029C	TRABAJOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO LOCAL EN CASTIL DE CAMPOS	12	M	11.500,23	0,00	3,00	5,00	8,00	6.735,00
EL CARPIO	P1401800F	ANIMACION AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CONSOLIDACION DE EMPRESAS CON TRABAJOS DE APOYO AL AREA DESARROLLO Y EMPLEO LOCAL 2019	12	M	15.741,65	0,00	5,00	5,00	10,00	6.735,00
EL GUIJO	P1403400C	EMPLEAMOS EL GUIJO 2019	6	C	8.563,80	0,00	0,00	3,00	3,00	3.367,50
EL VISO	P1407400I	TECNICO EN DESARROLLO TURISTICO 2019	12	M	9.684,66	0,00	1,00	3,00	4,00	5.051,25
ENCINAS REALES	P1402400D	LA OFICINA DE URBANISMO, UNA APUESTA POR NUESTRO MUNICIPIO	6	C	9.658,73	0,00	1,00	1,00	2,00	3.367,50
ESPEJO	P1402500A	PROMOCION, DESARROLLO LOCAL Y APOYO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	6	C	8.573,25	0,00	0,00	3,00	3,00	3.367,50
FERNÁN NUÑEZ	P1402700G	MEJORA TECNICA DEL SERVICIO DE OBRAS Y URBANISMO	6	C	9.000,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3.367,50
FTE. OBEJUNA	P1402900C	APOYO A LA SECRETARIA INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6	C	16.251,08	0,00	5,00	0,00	5,00	5.051,25
FUENTE CARRETEROS	P1400007I	DINAMIZADOR SOCIOECONOMICO LOCAL. AUXILIAR ADTVO	13	M	11.698,83	0,25	3,00	3,00	6,25	5.051,25
FUENTE LA LANCHA	P1402800E	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADTVA, FUENTE LA LANCHA 2019	12	C	16.707,60	3,00	5,00	0,00	8,00	6.735,00
FUENTE PALMERA	P1403000A	PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	6	C	11.425,98	0,00	3,00	0,00	3,00	3.367,50
FUENTE TOJAR	P1403100I	OFICIAL ADMINISTRATIVO ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	12	C	17.911,22	3,00	5,00	3,00	11,00	6.735,00
GUADALCAZAR	P1403300E	PUESTA EN VALOR DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES Y RECURSOS TURISTICOS	12	M	9.952,93	0,00	1,00	4,00	5,00	5.051,25
HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	AMPLIACION DE LA UNIDAD DE URBANISMO DE HINOJOSA DEL DUQUE	6	C	9.924,50	0,00	1,00	2,00	3,00	3.367,50
HORNACHUELOS	P1403600H	QUINTA FASE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA EMISORA DE RADIO LOCAL FM 107.3	12	M	11.126,64	0,00	2,00	3,00	5,00	5.051,25
IZNAJAR	P1403700F	APOYO AL DESARROLLO	6	C	11.550,91	0,00	3,00	5,00	8,00	6.735,00

		SOCIOECONMICO DE IZNAJAR								
LA CARLOTA	P1401700H	APOYO ACTIVIDADES DELEGACION DESARROLLO	12	M	11.472,36	0,00	3,00	3,00	6,00	5.051,25
LA GRANJUELA	P1403200G	CONTRATACION DE UN ARQUITECTO/A TECNICO	12	M	17.378,44	0,00	5,00	2,00	7,00	5.051,25
LA GUIJARROSA	P1400041H	MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DEL AYTO.	12	M	13.409,04	0,00	5,00	0,00	5,00	5.051,25
LA RAMBLA	P1405700D	PROGRAMA DE APOYO A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA RAMBLA		M	11.225,00	0,00	2,00	4,00	6,00	5.051,25
LA VICTORIA	P1406500G	PROGRAMA DE MEDIACION SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	M	9.772,68	0,00	1,00	0,00	1,00	3.367,50
LOS BLAZQUEZ	P1401100A	CONTRATACION TECNICO CENTRO ACTIVIDADES INFANTILES	6	C	8.363,16	0,00	0,00	0,00	0,00	1.683,80
LUQUE	P1403900B	TRABAJOS APOYO AREA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y PROMOCION DE EMPLEO DEL AYTO. DE LUQUE	6	C	9.398,70	0,00	0,00	2,00	2,00	3.367,50
MONTALBAN	P1404000J	APOYO A LA OFICINA DE DESARROLLO DE MONTALBAN.	12	M	9.950,00	0,00	1,00	2,00	3,00	3.367,50
MONTEMAYOR	P1404100H	EL PATRIMONIO RURAL Y HISTORICO DE MONTEMAYOR COMO ELEMENTO DE DESARROLLO TURISTICO	12	M	9.788,76	0,00	1,00	3,00	4,00	5.051,25
MONTILLA	P1404200F	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN EL AMBITO MUNICIPAL	12	M	16.652,52	0,00	5,00	0,00	5,00	5.051,25
MONTORO	P1404300D	CONTRATACION DE UN PINTOR PARA LA MEJORA DE LOS MUSEOS MUNICIPALES	6	C	8.681,40	0,00	0,00	3,00	3,00	3.367,50
MONTURQUE	P1404400B	AUXILIAR ADTVO. APOYO SUBVENCIONES	12	M	11.735,00	0,00	3,00	0,00	3,00	3.367,50
MORILES	34024588K	DESARROLLO ECONOMICO EN MORILES	12	M	9.379,40	0,00	0,00	5,00	5,00	5.051,25
NUEVA CARTEYA	P1404600G	EMPRENDE 2019.	13	M	10.010,00	0,25	1,00	0,00	1,25	3.367,50
OBEJO	P1404700E	CONTRATACION TECNICO INFORMÁTICO	12	M	14.100,00	0,00	5,00	0,00	5,00	5.051,25
PALENCIANA	P1404800C	PROMOCION, DESARROLLO LOCAL Y APOYO A LAS FUNCIONES MUNICIPALES	6	C	8.567,58	0,00	0,00	3,00	3,00	3.367,50
PALMA DEL RIO	P1404900A	DESARROLLO DE PLANES EXTRAORDINARIOS GENERADORES DE EMPLEO	6	C	14.526,36	0,00	5,00	3,00	8,00	6.735,00
PEDRO ABAD	P1405000I	APOYO TAREAS DEL AREA DE DESARROLLO LOCAL 2019	12	M	13.251,96	0,00	5,00	3,00	8,00	6.735,00
PEDROCHE	P1405100G	APOYA PEDROCHE	6	C	11.953,83	0,00	3,00	5,00	8,00	6.735,00
PEÑARROYA/PUEBLONUEVO	P1405200E	PROMOCION Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	6	C	18.434,46	0,00	5,00	4,00	9,00	6.735,00
POZOBLANCO	P1405400A	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DE POZOBLANCO	12	M	12.659,40	0,00	4,00	4,00	8,00	6.735,00
PRIEGO DE CORDOBA	P1405500H	DESARROLLO-PRIEGO VII	12	M	23.220,95	0,00	5,00	5,00	10,00	6.735,00
PUENTE GENIL	P1405600F	ESTUDIO SOBRE IDENTIFICACION DE PROPUESTAS MEJORA DE CAMINOS RURALES PARA USO AGRICOLA, DEPORTIVO, CULTURAL Y DE ECOTURISMO.	12	M	21.805,86	0,00	5,00	2,00	7,00	5.051,25
S.S.BALLESTEROS	P1405900J	OFICINA DEL EMPRENDE	12	M	9.650,20	0,00	1,00	3,00	4,00	5.051,25
SANTAELLA	P1406000H	MEJORA DE LA GESTION JURÍDICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE	6	C	16.547,40	0,00	5,00	0,00	5,00	5.051,25

SANTAELLA 2019										
TORRECAMPO	P1406200D	AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE TORRECAMPO	6	C	8.808,18	0,00	0,00	5,00	5,00	5.051,25
VALSEQUILLO	P1406400J	CONTRATACION DE UN TECNICO DE DESARROLLO	6	C	14.675,52	0,00	5,00	5,00	10,00	6.735,00
VILLA DEL RIO	P1406600E	APOYO Y DINAMIZACION A AREA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	12	M	17.086,56	0,00	5,00	5,00	10,00	6.735,00
VILLAFRANCA	P1406700C	APOYO SERVICIOS CENTRALES DEL AYUNTAMIENTO	6	C	13.661,28	0,00	5,00	0,00	5,00	5.051,25
VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	CONTRATACION DE UN ARQUITECT/AO EN EL AYTO. VVA DE CORDOBA.	6	C	12.500,00	0,00	4,00	2,00	6,00	5.051,25
VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	DESARROLLO LOCAL Y TURISTICO DE VVA. DEL DUQUE	6	C	12.836,00	0,00	4,00	4,00	8,00	6.735,00
VILLARALTO	P1407200C	VILLARALTO AVANZ@, APOYO ADMINISTRATIVO ÁREA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL	6	C	8.564,50	0,00	0,00	4,00	4,00	5.051,25
ZUHEROS	P1407500F	CONTRATACION DE UN BIOLOGO PARA LA OFICINA DE TURISMO.	6	C	11.090,88	0,00	2,00	4,00	6,00	5.051,25

- Empresas privadas:

NOMBRE	CIF	PROYECTO	DURACIÓN N/JORNADA		PPTO (€)	PUNTACIÓN (Criterios de valoración)				SUBVENCIÓN (€)
			D	J		C1	C2	C3	TOTAL	
APLUS SOLUCIONES SOSTENIBLES, SL	B56004203	SOLUCIONES INTEGRALES	6	C	12.841,49	0,00	4,00	4,00	8,00	4.500,00
ARIZA GUTIERREZ, FRANCISCO	26970734Z	EMPREDIMIENTO PANDERIA ALMEDINILLA 2019	12	M	8.800,00	0,00	0,00	4,00	4,00	1.500,00
BERCAMLU,S.L.	B56102569	BERCAMLU MPRENDE 2019	12	C	16.707,70	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00
BUMM GROUP EVENTOS DIFERENTES SL	B14920037	BUMM GROUP EVENTOS DIFERENTES SL	6	C	8.372,70	0,00	0,00	2,00	2,00	1.500,00
CAPRICHOS DEL GUADALQUIVIR, S.L.L.	B14994057	RENOVACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA	12	M	8.479,08	0,00	0,00	2,00	2,00	1.500,00
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.	B14506315	INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DE LA CARTERA DE SERVICIOS	6,5	C	13.710,00	0,00	4,00	2,00	6,00	3.000,00
COOPERATIVA AGRICOLA DE REGANTES, S.C.A. COARE	F14011563	DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LA SECCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE COARE, SCA	18	C	35.452,26	5,00	3,00	5,00	13,00	6.000,00
CORCAR ARTESANOS SL	B56093461	PROMOCION Y VENTA DE PRODUCTOS ARTESANOS	12	M	9.450,00	0,00	0,00	4,00	4,00	1.500,00
DAVIA'S INTERIORISMO SL	B14821094	CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR TÉCNICO	12	C	16.867,08	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00
DIMADE DIGITAL SL	B56101132	ESTRATEGIA DIGITAL ADAPTADA AL NEGOCIO	12	M	9.841,20	0,00	1,00	2,00	3,00	1.500,00
DISTRIBUCIONES DE FRESCOS Y CONGELADOS LA NEVERA SL	B14702468	CREACIÓN DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD Y MARKETING	12	C	21.493,80	3,00	2,00	2,00	7,00	3.000,00
ELUPACK INDUSTRIAS GRAFICAS SL	B56100464	GESTION AL CLIENTE	12	M	10.218,40	0,00	1,00	2,00	3,00	1.500,00
EUROPEAN TRAINING PARTNER SL	B56097769	CONVOCATORIA DE PROYECTOS EUROPEOS ERASMUS + 2017-2018	12	C	18.868,92	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00
FESTIVALES DEL SUR, S.L.	B14585855	CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	C	17.514,00	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00
GALINDO JORGE, LIDIA	26977516B	INCORPORACIÓN PERSONAL PARA APOYO CLÍNICA DE FISIOTERAPIA	12	M	10.442,16	0,00	2,00	2,00	4,00	1.500,00
GARCIA SICILIA, MARÍA	26974539R	CONTRATACIÓN DE UN	6	C	18.528,48	0,00	5,00	2,00	7,00	3.000,00

DEL CASTILLO		FARMACÉUTICO									
GOMEZ BALLESTELROS, JOSE LUIS	80135298D	PINTA2	12	C	13.912,92	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00	
GOMEZ PAREJO 10 SL	B56015225	CONTRATACIÓN ARQUITECTO TÉCNICO (APAREJADOR) GRADUADO EN EDIFICACIÓN	24	C	37.210,08	5,00	0,00	4,00	9,00	4.500,00	
GONZALEZ GARCIA EVA MARIA	80137682R	PAPELGOYA.COM	18	M	19.286,64	1,50	4,00	2,00	7,50	3.000,00	
GRUPO ABOGADOS Y ECONOMISTAS DEL SUR SLP	B14739635	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO	12	C	21.189,36	3,00	2,00	2,00	7,00	3.000,00	
GUIJARRO RAIGON SERGIO	15450531M	AUXILIAR ADMINISTRATIVA PARA TALLER	6	C	12.350,76	0,00	4,00	2,00	6,00	3.000,00	
HERMOSINES, S.L.L.	B14834436	IMPLANTACIÓN DE AULA MIXTA DE 2 A 3 AÑOS	12	M	8.479,08	0,00	0,00	2,00	2,00	1.500,00	
HIELOS MARTA SL	B14412217	FABRICACIÓN DE NUEVO FORMATO DE HIELO	24	M	26.271,57	2,50	5,00	4,00	11,50	6.000,00	
IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA S.L.	B14591945	PROYECTO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA XUL COMUNICACIÓN SOCIAL	16	C	32.493,76	5,00	4,00	2,00	11,00	6.000,00	
INFOR-PUENTE, S.L.	B14417877	AMPLIACIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE RECURSOS INFORMÁTICOS.	12	C	16.556,40	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00	
INFOTRES ASESORES SL	B14492755	CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	M	10.722,96	0,00	2,00	2,00	4,00	1.500,00	
INICIATIVAS DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ANDALUCES, S.L.	B14853725	REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN	6	C	10.817,10	0,00	2,00	4,00	6,00	3.000,00	
INVEPAT GO SL	B14951057	IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL AGRONÓMICA	6	C	9.956,16	0,00	1,00	2,00	3,00	1.500,00	
LA GRANJA DE PEPA SL	B56055734	AVICULTURA ALTERNATIVA EN CÓRDOBA	12	M	12.735,00	0,00	4,00	5,00	9,00	4.500,00	
LOPEZ POVEDANO EDUARDO	14617334Y	AMPLIACION DE CARTERA DE CLIENTES	12	M	9.060,00	0,00	5,00	2,00	7,00	3.000,00	
ME QUEDO CONTIGO 2019, S.L.	B56115454	CREACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO RESTAURANTE	12	M	10.171,82	0,00	1,00	2,00	3,00	1.500,00	
MONTILLA LUQUE, MARÍA	34018147C	CONTRACIÓN TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	12	C	25.253,04	3,00	4,00	2,00	9,00	4.500,00	
MOYA ALVAREZ INMACULADA CONCEPCION	30796753Y	PELUQUERIA Y BELLEZA	6	C	8.177,40	0,00	0,00	2,00	2,00	1.500,00	
MUNDAGESTION ASESORAMIENTO Y SERVICIOS SL	B56106479	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	12	M	8.479,08	0,00	0,00	2,00	2,00	1.500,00	
NATURMETAL SOLUCIONES METALICAS SL	B56101686	OFICINA DE DISEÑO METÁLICO	12	C	27.300,00	3,00	5,00	4,00	12,00	6.000,00	
OLIVARES LUQUE, MARIA DOLORES	30942172L	LANZAMIENTO DE NUEVA LINEA DE ARTICULOS CERAMICOS	12	M	10.001,16	0,00	1,00	4,00	5,00	3.000,00	
PALS E HIJOS IMPORT SL	B14877468	CONTRATACIÓN DE UN JEFE DE COMPRAS	6	C	14.992,64	0,00	5,00	2,00	7,00	3.000,00	
PETROFERCA, S.L.	B56028996	AMPLIACION ZONA COMERCIAL DE ESTACION DE SERVICIO	12	M	11.012,49	0,00	2,00	2,00	4,00	1.500,00	
PROYECTOS Y DECORACIONES CORDOBESAS, SLU	B14857718	CONTRATACION NUEVOS NICHOS DE MERCADO MEDIANTE CONTRATACION DE OBRA.MONTAJE E INSTALACION DE ASCENSORES	6	C	13.917,82	0,00	5,00	4,00	9,00	4.500,00	
PUNTOJS ESTUDIO CREATIVO SL	B14973945	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA PUNTO DE VENTA DE SHISEYDO	12	C	17.084,28	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00	

RAFAEL GUIJO, S.L.	B14042725	DEPARTAMENTO DISEÑO	12	C	19.500,00	3,00	1,00	2,00	6,00	3.000,00
ROSMENDI 2001 S.L.	B83229005	MANTENIMIENTO Y CUIDADO FINCA AGROPECUARIA	12	C	18.340,00	3,00	0,00	5,00	8,00	4.500,00
SAMUGA UNION SL	B14930838	AMPLIACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y EXPORTACIÓN	24	M	31.266,00	2,50	5,00	2,00	9,50	4.500,00
SHAMOEVA SOFIA	X3262521V	AMPLIACIÓN LINEA DE NEGOCIO EN TIENDA DE ANIMALES CON PELUQUERÍA CANINA	12	C	12.751,32	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00
SUMINISTROS FERNÁNDEZ BRETÓN S.L.	B14732853	CONTRATACIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	M	10.541,70	0,00	2,00	2,00	4,00	1.500,00
TALLER EMPRESARIAL 2.0, SL	B56096332	DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS DIGITALIZACIÓN EMPRESAS	16	C	25.670,40	5,00	1,00	2,00	8,00	4.500,00
TIENDAS TOYSA SL	B14614465	CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	M	17.535,96	0,00	5,00	2,00	7,00	3.000,00
UNIGES 3 SL	B14699276	APP UNIGES-3 FICHAJE TRABAJADOR REGISTRO DIARIO JORNADA.	12	C	16.770,06	3,00	0,00	2,00	5,00	3.000,00

- Asociaciones empresariales y sindicatos y Entidades privadas sin ánimo de lucro de acción social (4º sector):

NOMBRE	CIF	PROYECTO	DURACIÓN N/JORNADA		PPTO (€)	PUNTACIÓN (Criterios de valoración)				SUBVENCIÓN (€)
			D	J		C1	C2	C3	TOTAL	
AEACO, ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y AUTONOMOS DEL COMERCIO DE MONTILLA	G14823942	PROMOCION ACCIONES COMERCIALES 2019 CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE MONTILLA	12	M	9.450,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4.500,00
ASOCIACION CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE LUCENA	G56002199	"ECONOMÍA DEL HEXÁGONO"	6	C	8.455,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4.500,00
ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LA SUBBÉTICA	G14539019	CONTRATACIÓN COORDINADOR PARA CIT SUBBÉTICA	6	C	8.353,80	0,00	0,00	2,00	2,00	4.500,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VILAFRANCA	G14945968	SOCIAL MEDIA: PROMOCIÓN COMERCIAL 2.0	7	C	10.121,65	0,50	0,00	2,00	2,50	4.500,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIO DE PUENTE GENIL	G14628473	ESTUDIO DE COMERCIO LOCAL	12	M	8.827,88	0,00	0,00	2,00	2,00	4.500,00
DISGENIL, ASOCIACIÓN	G14680540	CAMINOS HACIA EL EMPLEO	12	M	11.335,20	0,00	3,00	2,00	5,00	6.000,00
ACODA (ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ATAXIAS)	G14597959	PLAN DE ACCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS AFECTADAS DE ATAXIAS Y SUS FAMILIAS	6	C	12.869,39	0,00	4,00	0,00	4,00	6.000,00
ACODACE, ASOCIACIÓN CORDOBESA DE DAÑO CEREBRAL	G14883532	REHABILITACIÓN FISIOTERÁPICA AFECTADAS POR DCA	12	M	11.336,28	0,00	3,00	0,00	3,00	4.500,00
ACODEM, ASOCIACION CORDOBESA ESCLEROSIS MULTIPLE	G14445407	REHABILITACIÓN NEUROCOGNITIVA Y LOGOPEDICA PARA EMÚLTIPLE	12	M	11.336,28	0,00	3,00	0,00	3,00	4.500,00
A.CO.P.I.N.B. ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS BORDER-LINE	G14387716	IMPULSO DE LA AGRICULTURA SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	12	M	12.694,00	0,00	4,00	0,00	4,00	6.000,00
ADFISYA .ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS PSIQUICOS, ORGANICOS Y	G14667166	ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA,	9	C	17.669,25	1,50	3,00	0,00	4,50	6.000,00

SENSORIALES DE AGUILAR.		PSÍQUICA, SENSORIAL Y ORGÁNICA DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA).									
A.F.A. DE FER .ASOCIAC FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNAN NUÑEZ	G14790463	INTERVENCIÓN GLOBAL AL ENFERMO DE ALZHEIMER EN AFADEFER	12	M	11.023,08	0,00	2,00	0,00	2,00	4.500,00	
AFAMO ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MONTILLA	G14558217	ATENCIÓN INTEGRAL A NUESTROS MAYORES	12	M	9.255,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	
AFAYD.ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS de CASTRO DEL RIO	G14746796	UNA OPORTUNIDAD. UNA AUXILIAR.	12	M	10.664,76	0,00	2,00	0,00	2,00	4.500,00	
ALCER, ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	G14047146	ORIENTACIÓN LABORAL Y PSICOLÓGICA A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y FAMILIARES	12	M	12.795,76	0,00	4,00	0,00	4,00	6.000,00	
APANNEDIS, ASOCIACIÓN	G14418057	PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES, AUTONOMÍA Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.	14	M	15.749,42	0,50	5,00	0,00	5,50	6.000,00	
APECOMI. ASOCIACIÓN ADAMUCEÑA DE PERSONAS CON MINUSVALÍA	G14696660	ATENCIÓN INTEGRAL APECOMI	12	M	12.301,60	0,00	4,00	0,00	4,00	6.000,00	
AUTISMO CÓRDOBA, ASOCIACIÓN PADRES AUTISTAS	G14426597	INTERVENCIÓN GRUPAL PARA EL FOMENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS	13	M	13.351,91	0,25	4,00	0,00	4,25	6.000,00	
CAMINANDO JUNTOS, ASOCIACION DISCAPACITADOS de LA RAMBLA	G14937437	TRABAJAMOS PARA UN FUTURO	15	M	14.328,75	0,75	3,00	0,00	3,75	4.500,00	
COCEMFE-CÓRDOBA INCLUSIVA, FEDERAC. PROVIN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE CORDOBA	G56043490	IMPULSO ASOCIATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	C	13.373,29	0,50	3,00	0,00	3,50	4.500,00	
DOLMEN. ASOCIACIÓN MALENA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	G14340194	PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y SUS FAMILIARES	12	C	19.858,72	3,00	1,00	0,00	4,00	6.000,00	
EL GRANAILLO ASOCIACIÓN A FAVOR DE LOS DISCAPACITADOS	G14622898	PROFESORA EDUCACIÓN ESPECIAL	12	M	7.414,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	
EUROPA 2020, ASOCIACION	G56004674	REINVENTA2	12	C	25.608,44	3,00	4,00	0,00	7,00	6.000,00	
FEPAMIC. FEDERACION PROVINCIAL ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCP. FÍSICA Y ORGAN.MINUSVALIDOS	G14208128	LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN FEPAMIC	6,5	C	13.710,00	0,00	4,00	0,00	4,00	6.000,00	
HOSPICIO ASILO JUAN CRISOSTOMO MANGAS de RUTE, FUNDACIÓN	G14033484	PROGRAMA DE APOYO A LA ATENCION SOCIOSANITARIA EN LA RESIDENCIA JUAN C. MANGAS	12	C	19.404,40	3,00	1,00	0,00	4,00	6.000,00	
JESUS NAZARENO de MONTORO, FUNDACIÓN BENÉFICO PARTICULAR	G14028880	GENERACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS	12	M	14.516,93	0,00	5,00	0,00	5,00	6.000,00	
L.A.R, ASOCIACIÓN	G14384473	PROGRAMA DE ACCION	12	M	8.656,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	

LUDÓPATAS ASOCIADOS REHABILITADOS		COMPLEMENTARIA AL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL JUGADOR PATOLÓGICO									
LA DECISIÓN. ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL de NUEVA CARTEYA	G14454565	"EDUCAR EN AUTOCUIDADOS COMO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL/LA DISCAPACITADO/A"	8	C	10.519,60	1,00	0,00	0,00	1,00	3.000,00	
MADINAT, FEDERACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA	V14519227	PROGRAMA COGEFORMA (COORDINACIÓN, GESTIÓN Y FORMACIÓN DE MADINAT	12	C	17.196,36	3,00	0,00	0,00	3,00	4.500,00	
RED XXI, ASOCIACIÓN	G14698104	ACOMPAÑAMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN LAS PALMERAS	12	M	13.386,00	0,00	5,00	0,00	5,00	6.000,00	
SENDA, FUND. SOCIOED. NIÑOS DESAMPARADOS Y ABANDONADOS	G14410005	CPM CASA DE FAMILIA	12	M	16.834,95	0,00	5,00	0,00	5,00	6.000,00	

(*) D: Duración 6 meses/12 meses (Base 4).
J: Jornada: Completa/Media (Base 4).

Séptimo.- Publicar la resolución de la Convocatoria de subvenciones a la contratación de desempleados/as dentro del Programa EMPRENDE 2019 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Instituto Provincial de Desarrollo Económico (www.iprodeco.es/sede) informando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia de este organismo autónomo local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del mismo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa así como cualquier otro recurso que los interesados estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Octavo.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones en aplicación de los principios recogidos en la "Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno" información sobre las subvenciones concedidas en los términos establecidos en los artículos 18 y 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en la correspondiente sede electrónica o página web del Instituto Provincial de Desarrollo Económico.

Finalmente, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la anterior Propuesta y, por ende, la ratificación del Decreto de la Presidencia nº 332 de 20 de noviembre por el que se resuelve la Convocatoria de ayudas para la contratación de desempleados/as dentro del Programa EMPRENDE 2019.

6.- PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO RECTOR DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y DE 26 DE JUNIO DE 2018 EN VIRTUD DE LOS CUALES SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DETERMINADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EMPRENDE 2017 (Gex 1833/19).- Al darse cuenta de este asunto hace uso de la palabra el Sr. Secretario General de la Corporación y del Consejo Rector para informar a los asistentes que, según se recoge en el informe que consta en el expediente, con fecha 17 de noviembre de 2017 el Consejo Rector resolvió la Convocatoria de subvenciones del Programa EMPRENDE 2017 y con fecha con fecha 01/12/17 la Intervención de Fondos incorporó al expediente el correspondiente informe de omisión de fiscalización en el que se daba conformidad al acuerdo y se consideraba que no era necesario

volver a ser considerado por el órgano competente para la convalidación del acto porque en el momento de acordar la resolución definitiva había crédito retenido, adecuado y suficiente y no se advirtió de la falta de fiscalización en su tramitación, no obstante lo anterior, en actuaciones posteriores de dicho Servicio de Intervención en los expedientes individuales, hace constar que no se procedió a fiscalizar el compromiso del gasto en el ejercicio 2017 y no se puede considerar que los interesados hayan adquirido la condición de beneficiarios.

Asimismo por acuerdo del Consejo Rector de 26 de junio de 2018 se resolvió estimar las alegaciones formuladas por los determinados beneficiarios afectados por el expediente de revisión parcial del Decreto de resolución de la convocatoria de 15/11/17 que por error en su tramitación no fue sometido a fiscalización de la Intervención de Fondos de la Diputación de Fondos a pesar de tener un contenido económico.

Por todo lo anterior, considera que debería retirarse este asunto del orden del día hasta que el expediente esté fiscalizado por el Servicio de Intervención.

Finalmente el Consejo Rector del Instituto de Provincial de Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda retirar este asunto del orden del día.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2020 PARA SU ELEVACIÓN AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA (Gex 1763/19).- Al darse cuenta del expediente, inicia el turno de intervenciones D^a M.^a Dolores Amo Camino, Presidenta del Instituto para a los efectos de presentar el proyecto de Presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Económico manifestando que, como todos conocen, el proyecto de Presupuesto es sometido a la consideración de los Consejos Rectores de los Organismos autónomos para, con posterioridad, integrar el Presupuesto Consolidado de la Corporación que será objeto de aprobación por el Pleno.

En relación con el Proyecto de Presupuesto del Instituto, considera que se trata de un Presupuesto equilibrado en los ingresos y gastos, contempla las subidas salariales previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y considera que será una buena herramienta para actuar contra la despoblación en las zonas rurales ya que disponen de datos en municipios pequeños que pueden ser alarmantes.

Asimismo se trata de un Presupuesto que contempla el nuevo modelo del Programa Emprende para adaptarse a la realidad social existente. También se pretende atender con este Presupuesto el Patrimonio Histórico y Natural, las Denominaciones de Origen etc, y que ponen a la provincia de Córdoba en un escalafón importante de cara a visitas promoviendo el tejido económico de nuestra provincia. En definitiva siguen trabajando con las asociaciones de empresarios considerando que con este Presupuesto se atienden los retos que tiene la provincia de Córdoba.

Finalmente informa que el expediente adolece del pertinente informe del Servicio de Intervención, no obstante la Interventora Accidental, D^a Adelaida Ramos Gallego interviene para manifestar que no han tenido tiempo material para elaborar el informe pero se van a poner a ello y espera incluirlo en el expediente próximamente.

Finalmente se da cuenta de la Propuesta de la Presidencia del siguiente tenor.

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2020 PARA SU ELEVACIÓN AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 25 y 33 de sus Estatutos para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Provincial de Desarrollo Económico dispondrá anualmente de un presupuesto propio, elaborado y aprobado conforme a lo previsto en la normativa reguladora de las haciendas locales y sus disposiciones de desarrollo, así como a los criterios fijados por la Diputación de Córdoba en las Bases de ejecución del Presupuesto General de la Diputación de Córdoba.

Igualmente el artículo 30 de los precitados Estatutos dispone que para el cumplimiento de sus fines, el Instituto dispondrá del personal adecuado y suficiente, el cual se determinará anualmente a través de la plantilla que se apruebe conjuntamente con el Presupuesto del Instituto.

El artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establecen que las Entidades locales aprueban anualmente un presupuesto único que está integrado por el de la propia Entidad y los de todos los Organismos y Empresas locales con personalidad jurídica propia dependientes de aquélla. Por su parte el artículo 90 de la precitada Ley 7/85 dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Considerando que entre las competencias reservadas por el artículo 8 de los Estatutos de IPRODECO al Pleno de la Diputación de Córdoba se encuentran la aprobación del Presupuesto y las cuentas del Instituto, en los términos previstos en la Ley y que el artículo 11 atribuye al Consejo Rector la competencia para aprobar el proyecto de Presupuesto Anual del Instituto y de la plantilla de personal, así como sus modificaciones, para su posterior elevación al Pleno de la Diputación de Córdoba, por todo lo expuesto y cuanto se adjunta en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos del Instituto se **PROPONE** al Consejo Rector la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Económico para el ejercicio 2020 y de la Plantilla de Personal con sus correspondientes retribuciones para el mencionado ejercicio.

Segundo.- Remitir el Proyecto de Presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Económico para el ejercicio 2020 a consideración del pleno de la Diputación de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General de la Corporación provincial.

Finalmente, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en armonía con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos del Organismo, en votación ordinaria y con el voto afirmativo de los/as Sres/as Diputados/as de los Grupos PSOE-A, IU-LV-CA absteniéndose la Sra. Diputada asistente del Grupo PP-A y la Sra. Diputada del Grupo Ciudadanos, acuerda aprobar la anterior Propuesta y, por tanto, el proyecto de Presupuesto y Plantilla del citado Organismo Autónomo para el ejercicio 2019 a efectos de su integración en el Presupuesto General de la Corporación.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formuló ruego ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las trece horas del día arriba indicado, levantándose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.